



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. nº 69/12

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA SOBRES B)

En la Ciudad de Granada, siendo las trece horas y cinco minutos del día dieciseis de octubre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la calificación de los sobres A) y la apertura de los sobres B), "*Criterios ponderables en función de un juicio de valor*", relativos al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, con un presupuesto base de licitación de 5.813.254,32 €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 17-8-12 y en el BOE de 10-9-12, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de septiembre de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, en sustitución de Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa, como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de la Sección de Contratación, Doña Araceli Luque Torre, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña María del Mar Rodríguez Domingo, de Intervención.

De orden del Sr. Presidente, **se procede a:**

1º) Dar cuenta del informe, obrante en el expediente, de calificación de la documentación general contenida en los **sobres A)**, "Acreditación de la actitud para contratar", donde consta que las dos proposiciones son correctas, ya que se han subsanado los defectos en la documentación perteneciente al sobre "A" de la proposición nº 2, que corresponde a la empresa IBERDROLA GENERACIÓN, S.A

2º) Apertura de los sobres B), "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", que arrojan el siguiente resultado:

La proposición nº 1, corresponde a la empresa **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, que presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

La proposición nº 2, corresponde a la empresa **IBERDROLA GENERACIÓN, S.A**, que presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

La Mesa propone:

- **Admitir las dos ofertas presentadas** y remitirlas al Servicio encargado de valorar la documentación contenida en los sobres B), para que emita el informe oportuno respecto de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

- **Dar cuenta** de dicho informe, en Mesa de Contratación que se convoque a tal efecto, procediendo en ese mismo acto a la apertura de los sobres C) de las proposiciones presentadas.

Asiste a la sesión un representante de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

